



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 16 de abril de 2025

NÚM. 51

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- 11-25/MOC-00061. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar la transferencia de las competencias de Inspección de Trabajo al Gobierno del Estado español para trabajar en la reducción de la siniestralidad laboral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 3).
- 11-25/MOC-00062. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar productos ópticos y servicios de salud bucodental a la cartera de servicios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 4).
- 11-25/MOC-00063. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ajustar los precios de los estudios en la Universidad Pública de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina López Mañero (Pág. 6).
- 11-25/MOC-00034. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir un liderazgo público e inequívoco en la transformación económica y social de la Comunidad derivada de la Inteligencia Artificial. Aprobación por la Comisión de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial (Pág. 7).
- 11-25/MOC-00054. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar durante el año 2025 una nueva estrategia para el desarrollo de la población gitana de Navarra. Aprobación por la Comisión de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo (Pág. 7).
- 11-25/MOC-00006. Moción por la que se insta al Gobierno de España y de Navarra a que apoye la aclaración e investigación de los contratos de subsidio otorgados a grupos ambientalistas por la UE. Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente (Pág. 8).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- 11-25/POR-00162. Pregunta sobre las condiciones del incentivo anunciado para el achatarramiento de vehículos de más de 10 años, formulada por el Ilmo. Sr. D. Oihan Mendo Goñi (Pág. 9).
- 11-25/PES-00165. Pregunta sobre el Plan de Funcionamiento de la Atención Continuada y Urgente para Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 10).

- 11-25/PES-00166. Pregunta sobre la herramienta de "Estudio sobre datos demográficos e impacto en el sistema educativo y ratios" de NASTAT en colaboración con la UPNA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe (Pág. 11).
- 11-25/PES-00167. Pregunta sobre la puesta en marcha del transporte sanitario público en Navarra a través de la sociedad pública Transporte Sanitario de Navarra Bidean, S.L., formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina López Mañero (Pág. 11).
- 11-25/PES-00168. Pregunta sobre la recuperación de la actividad en la Unidad del Dolor del Hospital Reina Sofía de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 12).
- 11-25/PES-00169. Pregunta sobre el coste del crédito en estudios de grado universitarios y en másteres, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina López Mañero (Pág. 12).

---

Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

---

## **11-25/MOC-00061. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar la transferencia de las competencias de Inspección de Trabajo al Gobierno del Estado español para trabajar en la reducción de la siniestralidad laboral**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ*

En sesión celebrada el día 14 de abril de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar la transferencia de las competencias de Inspección de Trabajo al Gobierno del estado español para trabajar en la reducción de la siniestralidad laboral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de abril de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Txomin González Martínez, parlamentario adscrito al G.P. EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno del Parlamento de Navarra.

La transferencia de Inspección de Trabajo y de las políticas pasivas de empleo son herramientas que facilitarían la adecuación del mercado de trabajo a las características socioeconómicas de la Comunidad Foral de Navarra y ayudarían a proteger a las trabajadoras y trabajadores en Navarra reduciendo la siniestralidad laboral.

Han transcurrido varias décadas desde la aprobación de la LORAFNA y hoy en día segui-

mos sin tener la competencia en Inspección de Trabajo. Competencia que sí ha sido transferido a otras comunidades, Euskadi y Catalunya. Tampoco se han transferido las competencias de políticas pasivas de empleo, lo que obstaculiza el desarrollo de una política pública de empleo propia, integral y eficaz.

Navarra necesita nuevas herramientas para afrontar los retos del empleo, más aún en un escenario de cambios disruptivos como es el actual. Nos encontramos en una encrucijada que viene provocada por la extensión de la digitalización, por las nuevas exigencias de adaptación al cambio climático o de respuesta a los cambios en el comercio mundial desarrollados por las grandes potencias. Por tanto, es prioridad poder desarrollar una política pública de empleo fuerte y eficaz, adaptada a nuestra realidad.

Por todo ello, presentamos las siguientes propuestas de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a solicitar la transferencia de las competencias de Inspección de Trabajo al Gobierno del estado Español para trabajar en la reducción de la siniestralidad laboral.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a instar al Gobierno del Estado a transferir las políticas pasivas de empleo, posibilitando el despliegue de una política de empleo propia y una atención del servicio público de empleo con mayores dosis de congruencia y coherencia, a fin de responder adecuadamente a los problemas y retos que la sociedad navarra plantea. La Comunidad Foral de Navarra ya viene desempeñando las funciones de intermediación laboral y gestión de políticas activas de empleo y

la transferencia de las políticas pasivas facilitarían dar soluciones al mercado laboral de Navarra.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a la mayor brevedad posible, realice las actuaciones necesarias para hacer efectiva la transferencia de las políticas pasivas de empleo y a que, en el plazo de seis meses presente al Parlamento la información relativa a las gestiones realizadas, así como los plazos previstos para asumir dicha transferencia.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a expresar la necesidad de dar nuevos pasos a favor de un marco propio de relaciones laborales y de protección social, con el fin de incrementar la formación y protección de las trabajadoras y trabajadores que permitan la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo económico justo y sostenible.

Pamplona/Iruña, a 7 de abril de 2025

El Parlamentario Foral: Domingo González Martínez

## **11-25/MOC-00062. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar productos ópticos y servicios de salud bucodental a la cartera de servicios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ*

En sesión celebrada el día 14 de abril de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar productos ópticos y servicios de salud bucodental a la cartera de servicios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de abril de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno:

Exposición de motivos

La salud debe ser entendida como un estado de bienestar integral, que abarca no solo la

ausencia de enfermedad, sino también el bienestar físico, mental y social. En este sentido, la salud visual y la salud bucodental forman parte indiscutible del concepto de salud global. Ambas áreas tienen un impacto directo sobre la calidad de vida de las personas, su rendimiento académico y laboral, su autonomía funcional, su integración social y su estado anímico.

En lo que respecta a la salud visual, los problemas de visión no corregidos afectan a muchas personas y tienen consecuencias directas sobre aspectos tan importantes como la capacidad de aprendizaje en la infancia, la seguridad en la conducción o la prevención de caídas en personas mayores. Según la Encuesta Nacional de Salud, más del 60 % de la población necesita corrección óptica y un elevado porcentaje no accede a gafas o lentes de contacto por razones económicas. Por todo ello, la incorporación en la cartera de servicios del sistema sanitario público de productos ópticos como gafas graduadas o lentes de contacto, cuando están clínicamente indicados, contribuiría a mejorar de forma efectiva la calidad de vida de numerosos ciudadanos y ciudadanas navarras.

Del mismo modo, la salud bucodental tiene una relación directa con múltiples enfermedades sistémicas, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares o las infecciones respiratorias. La misma Encuesta Nacional antes mencionada evidencia que cerca del 30% de la población adulta reconoce haber perdido alguna pieza dental y

más del 10 % ha sufrido dolor dental reciente. El acceso a servicios básicos de odontología preventiva y restauradora deberían estar ser garantizados por el servicio público de salud para toda la población y muy especialmente en los sectores más vulnerables.

A pesar del impacto de estas afecciones en la salud general y la calidad de vida, gran parte de estas prestaciones quedan fuera del sistema público de salud. Esta exclusión provoca desigualdades en el acceso, afectando especialmente a personas con menores recursos, infancia en riesgo de exclusión y personas mayores.

La Comunidad Foral de Navarra, en virtud de lo dispuesto en la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, así como en el marco de su capacidad de autogobierno en materia de sanidad, dispone de competencias para definir una cartera complementaria de servicios sanitarios, adicional a la cartera común del Sistema Nacional de Salud. De hecho, Navarra ya ha ejercido esta capacidad para incorporar otras prestaciones a la cartera de servicios sanitarios.

La incorporación de estos servicios a la cartera complementaria de Navarra supondría una medida eficaz para reducir la inequidad sanitaria, alineándose con una visión de sanidad pública integral, preventiva y equitativa.

Así, desde Unión del Pueblo Navarro, en coherencia con esta visión de una sanidad pública más completa, equitativa y eficaz, consideramos oportuno que el sistema sanitario público navarro avance en la incorporación de las prestaciones de salud visual y bucodental a la cartera complementaria de servicios sanitarios de la Comunidad Foral.

Por todo ello, realizamos la siguiente propuesta de resolución:

1. Instar al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites necesarios para incorporar a la cartera complementaria de servicios de salud de la Comunidad Foral la prestación de productos ópticos necesarios clínicamente, tales como gafas graduadas o lentes de contacto.

2. Instar al Gobierno de Navarra a incorporar de manera progresiva servicios de salud bucodental en la cartera complementaria, empezando por actuaciones preventivas (revisiones periódicas, limpiezas, sellado de fisuras, etc.) y ampliando gradualmente a tratamientos restauradores básicos para toda la población navarra.

Pamplona, a 7 de abril de 2025

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

## **11-25/MOC-00063. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ajustar los precios de los estudios en la Universidad Pública de Navarra**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> CRISTINA LÓPEZ MAÑERO*

En sesión celebrada el día 14 de abril de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ajustar los precios de los estudios en la Universidad Pública de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina López Mañero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Universidad, Innovación y Transformación Digital y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de abril de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Universidad, Innovación y Transformación digital:

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ajustar los precios de los estudios en la Universidad Pública de Navarra.

Exposición de motivos

Los alumnos y las alumnas que estudian en la Universidad Pública de Navarra están pagando, de media, el precio más alto de toda España por su formación en titulaciones de grado y en másteres habilitantes o vinculados a una profesión regulada.

Así, según datos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en el curso 2024-25 el precio medio del crédito de las titulaciones de grado en primera matrícula asciende a 19,29 euros en Navarra. En el extremo opuesto se sitúan las universidades gallegas, con un coste medio de 11,95 euros. La media nacional es de

15,37 euros. Hay que tener en cuenta, además, que en el conjunto de España el precio medio del crédito ha disminuido, aunque ligeramente, del curso 2023-2024 al 2024-2025, pero en Navarra se ha mantenido.

En cuanto al precio medio de las titulaciones de grado en primera, segunda y tercera matrícula, la mayor diferencia porcentual entre la primera matrícula y la tercera también se produce en Navarra, donde el precio en tercera matrícula es más de 4,6 veces superior al de primera.

Del mismo modo, Navarra también es la comunidad española más cara en las titulaciones de másteres habilitantes o vinculados a una profesión regulada en primera matrícula.

Si bien la situación varía de unas titulaciones a otras, no es aceptable que los navarros y las navarras debamos soportar que el Gobierno foral ponga los precios más altos de España a quienes quieren ir a estudiar a la Universidad Pública de Navarra. Mucho más cuando estamos pagando unos impuestos tan elevados.

Esta situación es especialmente gravosa para el alumnado navarro que no reside en Pamplona, ya que al precio del crédito deben añadir el del transporte y/o alojamiento, lo que provoca que parte del alumnado potencial se matricule en otras universidades de fuera de Navarra, con lo que conlleva de pérdida de talento y capital humano.

Asimismo, unos precios altos también son un hándicap para que alumnos de otras comunidades se matriculen en la UPNA.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

Instar al Gobierno de Navarra a ajustar en el próximo curso académico los precios de los estudios en la Universidad Pública de Navarra en aquellos grados y másteres habilitantes que superen el precio medio del resto de universidades públicas españolas hasta aproximarse a dichos precios medios y en al menos un 50 % de la diferencia actual.

Pamplona, a 10 de abril de 2025

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

## **11-25/MOC-00034. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir un liderazgo público e inequívoco en la transformación económica y social de la Comunidad derivada de la Inteligencia Artificial**

### *APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir un liderazgo público e inequívoco en la transformación económica y social de la Comunidad derivada de la Inteligencia Artificial, aprobada por la Comisión de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 9 de abril de 2025, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Asumir un liderazgo público e inequívoco en la transformación económica y social de la Comunidad derivada de la Inteligencia Artificial, teniendo

en cuenta y planificando el consumo energético y de agua que esta tecnología supone.

– Contemplar, dentro de la Estrategia de especialización inteligente, un apartado específico para la inteligencia artificial y sus respectivas aplicaciones.

– Constituir una Mesa específica con el conjunto de agentes implicados para facilitar una gobernanza participativa y democrática de la transformación derivada de la Inteligencia Artificial, así como de la participación que puede tener Navarra en su cadena de valor".

Pamplona, 9 de abril de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## **11-25/MOC-00054. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar durante el año 2025 una nueva estrategia para el desarrollo de la población gitana de Navarra**

### *APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar durante el año 2025 una nueva estrategia para el desarrollo de la población gitana de Navarra, aprobada por la Comisión de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 8 de abril de 2025, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Elaborar durante el año 2025 una nueva estrategia para el desarrollo de la población gitana

de Navarra, contando con la participación de la sociedad civil gitana para su elaboración.

2. Crear durante el año 2025 el Consejo Navarro del Pueblo Gitano, en el que participen representantes de la Administración Foral, de las entidades locales, de las entidades sociales que trabajan con población gitana dentro de una concepción intercultural y del asociacionismo gitano (procurando la representación paritaria de mujeres y jóvenes). Este consejo tendrá un carácter consultivo respecto a las políticas vinculadas con la comunidad gitana en Navarra, y se encargará de realizar el impulso y seguimiento de esta estrategia".

Pamplona, 9 de abril de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**11-25/MOC-00006. Moción por la que se insta al Gobierno de España y de Navarra a que apoye la aclaración e investigación de los contratos de subsidio otorgados a grupos ambientalistas por la UE**

*RECHAZO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE*

En sesión celebrada el día 9 de abril de 2025, la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de España y de Navarra a que apoye la aclaración e investigación de los contratos de subsidio otorgados a grupos ambientalistas por la UE, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda

Cirauqui y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 16 de 14 de febrero de 2025.

Pamplona, 9 de abril de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**11-25/POR-00162. Pregunta sobre las condiciones del incentivo anunciado para el achatarramiento de vehículos de más de 10 años**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. OIHAN MENDO GOÑI*

En sesión celebrada el día 14 de abril de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las condiciones del incentivo anunciado para el achatarramiento de vehículos de más de 10 años, formulada por el Ilmo. Sr. D. Oihan Mendo Goñi.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de abril de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Oihan Mendo Goñi, parlamentario foral del grupo parlamentario de Eh Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial del Gobierno de Navarra:

Durante la feria Ecomovers, la directora general de Energía, I+D+i empresarial y Emprendimiento anunció un nuevo incentivo de 1.000 € para el achatarramiento de vehículos de más de 10 años, con un presupuesto de 300.000 €, ampliable a otros 300.000 €.

¿En qué plazos y condiciones plantea otorgar el Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial ese nuevo incentivo para el achatarramiento de vehículos de más de 10 años?

En Iruñea/Pamplona, a 9 de abril de 2025

El Parlamentario Foral: Oihan Mendo Goñi

## **11-25/PES-00165. Pregunta sobre el Plan de Funcionamiento de la Atención Continuada y Urgente para Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ*

En sesión celebrada el día 14 de abril de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan de Funcionamiento de la Atención Continuada y Urgente para Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de abril de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Txomin González Martínez, del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas para que sean remitidas por el Gobierno de Navarra.

Han transcurrido los plazos recogidos en la moción presentada por el Grupo Parlamentario de EH Bildu con el número de registro 11-24/MOC-00118, que se debatió en el Pleno del día 17 de octubre de 2024 y en el que se aprobó la siguiente proposición:

"1º. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y a la Consejería de Salud a presentar el Plan de funcionamiento de la Atención Continuada y Urgente para Navarra antes de terminar el primer trimestre de 2025, y en caso de no presentarlo recuperar el Punto de Atención Continuada de la Zona Básica de Olite/Erriberri".

A este respecto, este parlamentario realiza las siguientes preguntas escritas:

– ¿Tiene intención el Departamento de Salud y/o el Consejero de Salud de presentar el Plan de Funcionamiento de la Atención Continuada y Urgente para Navarra, y en qué plazo?

– Si no tiene intención de presentar el Plan de Funcionamiento de la Atención Continuada y Urgente para Navarra, ¿en qué plazo se va a reabrir el Punto de Atención Continuada de Olite/Erriberri?

– ¿Tiene previsto el Consejero de Salud modificar o suprimir otros Puntos de Atención Continuada de Navarra, en que zonas básicas de salud y en qué plazo?

– Si el modelo de Atención Continuada y Urgente de Navarra no se modifica, ¿con base en qué motivos se justifican los cambios de la atención y los posibles cierres?

Pamplona/Iruña, a 7 de abril de 2025

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez

## **11-25/PES-00166. Pregunta sobre la herramienta de "Estudio sobre datos demográficos e impacto en el sistema educativo y ratios" de NASTAT en colaboración con la UPNA**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ FELIPE*

En sesión celebrada el día 14 de abril de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la herramienta de "Estudio sobre datos demográficos e impacto en el sistema educativo y ratios" de NASTAT en colaboración con la UPNA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de abril de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿En qué plazo se podrá disponer de la herramienta de "Estudio sobre datos demográficos e impacto en el sistema educativo y ratios" que está desarrollando NASTAT en colaboración con la UPNA?

Pamplona, a 9 de abril de 2025

El Parlamentario Foral: Pedro González Felipe

## **11-25/PES-00167. Pregunta sobre la puesta en marcha del transporte sanitario público en Navarra a través de la sociedad pública Transporte Sanitario de Navarra Bidean, S.L.**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO*

En sesión celebrada el día 14 de abril de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la puesta en marcha del transporte sanitario público en Navarra a través de la sociedad pública Transporte Sanitario de Navarra Bidean, S.L., formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de abril de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Mantiene que la puesta en marcha del transporte sanitario público en Navarra, a través de la sociedad pública Transporte Sanitario de Navarra Bidean, S.L., tendrá lugar antes de que termine el primer semestre de 2025?

Pamplona, a 10 de abril de 2025

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

## 11-25/PES-00168. Pregunta sobre la recuperación de la actividad en la Unidad del Dolor del Hospital Reina Sofía de Tudela

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 14 de abril de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la recuperación de la actividad en la Unidad del Dolor del Hospital Reina Sofía de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de abril de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuándo tiene previsto el Servicio Navarro de Salud que la Unidad del Dolor del Hospital Reina Sofía de Tudela vuelva a poder atender al número de pacientes que atendía en años anteriores?

Pamplona, a 10 de abril de 2025

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

## 11-25/PES-00169. Pregunta sobre el coste del crédito en estudios de grado universitarios y en másteres

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 14 de abril de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el coste del crédito en estudios de grado universitarios y en másteres, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de abril de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

– ¿Cómo se ha calculado en Navarra el coste del crédito en estudios de grado universitarios y de másteres, habilitantes y no en los últimos 8 años?

– ¿Cómo se ha calculado su evolución en ese mismo periodo?

– ¿De qué manera se decide qué cuantía se le repercute al estudiante?

Pamplona, a 10 de abril de 2025

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero